

CONTESTACIÓN A DEMANDA DE MINIMA CUANTIA

lizeth gonzalez <litagosi@gmail.com>

Mar 02/02/2021 16:59

Para: Juzgado 15 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j15cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (214 KB)

CONTESTACION PASCUALA.pdf;

Buenas tardes

Adjunto envio documento de contestación

Atentante

pascuala castillo



Libre de virus. www.avast.com

Doctora:

KARLA TATIANA GIRALDO CARDOZA
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
CALI- VALLE
E.S.D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO: 2020-00-062-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA LEXCOOP
DEMANDADA: PASCUALA CASTILLO

PASCUALA CASTILLO DE SIERRA, Ciudadana colombiana, residente en el municipio de puerto tejada- cauca identificada con cedula de ciudadanía N 38.665.006 de Jamundí – valle actuando en nombre propio y conformidad con los derechos que me otorga la constitución nacional el C. general del proceso y demás normas concordantes al respecto, encontrándome dentro dentro del término legal para ello, procedo a dar contestación ala demanda propuesta en mi contra por la cooperativa LEXCOOP manifestándole a usted muy respetuosa mente que me OPONGO a las pretensiones solicitadas, en atención a que los hechos motivo de la misma, no son ciertos, son falsos de toda normatividad legal,

HECHOS

1. Es falso que la cooperativa Lexcoop me presto la suma de DIEZ MILLONES en un título valor de letra de cambio con numeración 01, ya que el día 21 de agosto del 2019 se acercó mi hija MARGARITA MARIA SIERRA a la oficina del señor JOSE MANUEL QUINTERO SANTANA a solicitar un préstamo por valor de 3.8000.000 los cuales se los entregó el mismo día haciéndole un descuento del 10% de lo cual le entrego 3.420.000 lo cual en ningún momento fui la titular de la cuenta, solo le serví de codeudora y es a ella que la cooperativa debe solicitar para dicho trámite.
2. Miente al manifestar al despacho que el Día 21 de agosto 2019 yo solicite un crédito cuando se da por entendido que crédito era para mi yo nunca e firmado una letra de cambio por valor de 10.000.000

LA INNOMINADA: la que en aplicación legal de la normatividad, usted su señoría considere pertinente frente ala presente actuación

PRETENCIONES

Solicito muy respetuosa mente que en atención a lo expresado se niegue todas las pretensiones de la parte demandante que se tenga en cuenta la falta de veracidad y sinceridad empleada en la demanda la cual carece de realidad y fundamentos jurídicos de derecho y hechos.

Qué atención a ello de nieguen las mismas y se apliquen las sanciones correspondientes ya que soy una mujer en avanzada edad 74 años y con estado de salud no en óptimas condiciones quien pretende utilizar con mentiras el poder del estado para obtener su propio provecho violando normas .

PRUEBAS:

Verbales

Solicito muy respetuosamente hacer comparecer a su despacho las siguientes personas

LIZETH GONZALEZ CC. 1112487390 De Jamundí - masica76@hotmail.com 3107308164

RUBEN CARABALI C.C 76043128 De puerto tejada – rudaca2009@hotmail.com 3162067919

Solicito que a demás interrogatorio a la cooperativa bajo de la gravedad de juramento aclare al despacho

1. porque en el momento de prestar el dinero lo prestaron el dinero a la señora MARGARITA SIERRA le hicieron firma una letra por valor de 3.8000.000 y ahora aparezco yo con la letra que yo ni siquiera he firmado por valor 10.000.000

Quedo atenta para la veracidad de mi firma ya que la de la letra no pertenece

De la señora Juez,

Atentamente

pascuala castillo

PASCUALA CASTILLO DE SIERRA

38.665.006

litagosi@gmail.com

Calle 9ª 27-09 santa Elena – puerto tejada